

3502021ERO2351 Y 2362

Luz Marina Espinosa Alzate <luz.espinosa@supernotariado.gov.co>

Vie 11/06/2021 11:18 AM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Ibagué, junio 9 de 2021

Oficio 3502021EE

Señor(a)

FERNANDO BERMUDEZ AVILA

Juzgado Sexto Civil del Circuito

Email : j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Roncesvalles

Ref.: PROCESOS EJECUTIVO SINGULAR A CUANTINUACION DEL VERBAL (Responsabilidad Civil Extracontractual) INTAURADO POR JUAN CLIMACO PAEZ FORERO CONTRA ALBA LUZ CORTES GUZMN.
RADICADO 2016-00162-00

Acuso recibido de su oficio 1828 del 2 de junio de 2021, donde nos requiere con el fin que se dé respuesta al embargo ordenado mediante oficio 1177 del 21-04-2021. radicado en esta oficina 3502021ERO2351 Y 2362

Atentamente se le da respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

1.- Su despacho expidió orden de embargo sobre la matrícula 350-201794, mediante oficio 3336 del 15-10-2020, oficio que fue remitido por su despacho y radicado interno 3502021ERO1935 y posteriormente se le dio turno de documento 2020-350-6-13256, embargo que fue devuelto por las siguientes causal:

ANOTACIÓN: N° 4 DEL FOLIO #350-201794

RADICACIÓN 2018-350-6-12109 DEL 20/6/2018

DOC OFICIO 1235 DEL 02/5/2018

OFICINA DE ORIGEN JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

VALOR ESTADO VALIDA

ESPECIFICACIÓN EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL NATURALEZA JURÍDICA 0427

COMENTARIO RAD.73001-40-03-004-2018-00070-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (LA X INDICA A LA PERSONA QUE FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO, I-TITULAR DE DOMINIO INCOMPLETO)

DE BANCOLOMBIA S. A. - NIT 890903938-8 PARTICIPACIÓN

A CORTES GUZMAN ALBA LUZ - CC 38231217

La Abogada interpuso recurso de reposición en subsidio de apelación y posteriormente desistió de los recursos, al haber ingresado para registro la cancelación del embargo que se encuentra registrado esto es:

Anotación: N° 4 del Folio #350-201794

Radicación	2018-350-6-12109	Del	20/6/2018
Doc	OFICIO 1235	Del	02/5/2018
Oficina de Origen	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL	De	IBAGUE
Valor		Estado	VALIDA
Especificación	EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL	Naturaleza Jurídica	0427
Modalidad			
Comentario	RAD.73001-40-03-004-2018-00070-00		

Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, I-Titular de dominio incompleto)		
DE	BANCOLOMBIA S. A. - NIT 890903938-8	Participación
A	CORTES GUZMAN ALBA LUZ - CC 38231217	

Con turno de radicación 2021-350-6-5761y haber ingresado nuevamente la orden de embargo ordenado por su despacho con oficio 1177 del 21 de abril del 2021, radicado con turno 2021-350-6-8483, los cuales están pendiente de su respectivo estudio jurídico y posterior registro o no, una vez se tome la decisión se le estará comunicando a su despacho.

Cordialmente

LUZ MARINA ESPINOSA ALZATE
Coordinadora Jurídica

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.